



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

RESOLUCIÓN 091 DE 2023

16 MAR 2023

Por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por las Leyes 909 de 2004 y 1960 de 2019, Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece el sistema de carrera como principio que rige y orienta la permanencia, el ascenso y el retiro del servicio público.

Que la Ley 909 de 2004 en su artículo 27 señala:

“Carrera Administrativa. La carrera administrativa es un sistema técnico de administración de personal que tiene por objeto garantizar la eficiencia de la administración pública y ofrecer, estabilidad e igualdad de oportunidades para el acceso y ascenso al servicio público. Para alcanzar este objetivo, el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.”

Que, por su parte, el artículo 29 de la referida norma, modificado por el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, determina que *“La provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso (...)”*.

Que, además, el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, dispuso que:

“(...)”

4. Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada, por delegación de aquella, elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de mérito se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso y las vacantes definitivas de cargos equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la convocatoria del concurso en la misma entidad”.

Que el Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”* en su artículo 2.2.6.25 señala:

“Nombramiento en periodo de prueba. La persona no inscrita en la carrera que haya sido seleccionada por concurso será nombrada en período de prueba por un término de seis (6) meses. Aprobado dicho período por obtener calificación satisfactoria en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Registro Público de la Carrera”



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

RESOLUCIÓN 091 DE 2023

(16 MAR 2023)

Por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba

Si no lo aprueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada del nominador."

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, en estricto orden de mérito deberá producirse el nombramiento en periodo de prueba de los elegibles que forman parte de la lista relacionada y con ocasión al número de vacantes ofertadas por cada empleo.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) expidió el Acuerdo No. 2020100003596 de 30-11-2020, modificado por los acuerdos No. 20211000020296 del 11-06-2021, No. 20211000020436 del 22-06-2021 y No. 2022ACD-202.120.12-0014 del 20-01-2022, "Por el cual se convocó a concurso público de méritos en la modalidad ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE PASTO identificado como Proceso de Selección No. 1523 de 2020 - Territorial Nariño".

Que en el artículo 24 del citado acuerdo señala la conformación y adopción de listas de elegibles en los siguientes términos:

"De conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, la CNSC conformará y adoptará, en estricto orden de mérito, las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos ofertados en el proceso de selección, con base en la información de los resultados definitivos registrados en SIMO para cada una de las pruebas aplicadas. En los casos que procedan, estas listas también deberán ser utilizadas para proveer las vacantes definitivas de empleos iguales o equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la Convocatoria del presente proceso de selección en la misma entidad, en los términos del Acuerdo No. CNSC 0165 de 2020 o del que lo modifique o sustituya."

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 11691 del 26 de agosto de 2022, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer setenta y seis (76) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AGENTES DE TRANSITO, Código 340, Grado 02, identificado con el Código OPEC No. 163336, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE PASTO, y se declaran desiertas once (11), Proceso de Selección No. 1523 de 2020 – Territorial Nariño".

Que, en la citada resolución en su Artículo Primero, dispone:

"Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer setenta y seis (76) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AGENTES DE TRANSITO, Código 340, Grado 02, identificado con el Código OPEC No. 163336, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDIA MUNICIPAL

**ALCALDÍA DE PASTO**

Despacho

RESOLUCIÓN 091 DE 2023

16 MAR 2023

Por medio de la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba

DE SAN JUAN DE PASTO, ofertado con el Proceso de Selección No. 1523 de 2020 – Territorial Nariño, así:

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES APELLIDOS	PUNTAJE
1	98393963	WILLIAN JAVIER BURBANO DELGADO	82.93
2	1085292907	DIANA KATHERINE BELLO JAGUANDOY	78.95
3	1085298297	ALEXANDER SEBASTIANJOJOA JARAMILLO	77.96
4	1085271040	OSCAR ANDREY LOMBANA PAZ	77.65
5	98389461	SEGUNDO ALBERTO NOGUERA BELTRAN	77.30
6	98388527	EDGAR HUMBERTOMARTINEZ ARBOLEDA	77.13
7	12746161	EDGAR ROLANDO BASTIDAS PIANDY	75.09
8	5203636	JAIRO BOLIVAR MUÑOZ HORMAZA	74.91
9	36750838	JACQUELINE RODRIGUEZ BOLAÑOS	74.79
10	94226540	JOSE MARINO HERNANDEZ VILLALBA	74.35
11	59831456	ANA MARIA CAICEDO ALVAREZ	73.93
11	1085298634	JONATHAN ALEXANDER CHILAMA MORAN	73.93
12	7140560	ANDRES FELIPE AVILA TORRES	73.88
13	87069251	LUIS ALBERTO GUERRERO ROSERO	73.52
14	37082214	KARMEN ALBAN ANGUCHO	73.11
15	59823538	CLARA INES OJEDA GOMEZ	72.77
16	1085330182	NATHALY ELIZABETH PAZ JAMONDINO	72.75
17	87571730	CARLOS ARTURO LOPEZ GUERRERO	72.73
18	36951563	ROCIO DEL PILAR GARCÍA CERON	72.51
19	86088928	JOHN EDISSON AGUDELO TORO	71.97
20	59816947	ELSA MARGOT ENRIQUEZ PEREZ	71.68
20	87062246	HECTOR LUIS BETANCOURT CARVAJAL	71.68
21	1085272161	ARNOLD FERNANDO CORDOBA NARVAEZ	71.55
22	1085259230	MARIO FERNANDO DELGADO BENAVIDES	71.26
23	87067682	YILVER SERVIO DE LA CRUZ URBINA	70.93
24	1085245322	MIGUEL ANGEL CAÑIZARES CORDOBA	70.86
25	98400580	PABLO ARMANDO BOTINA PALOMINO	70.81
26	17347337	JAVIER ROJAS OSPINA	70.76
27	1081182078	ONEY ALBERTO GUEVARA PERDOMO	70.47
28	36752247	YANET DEL ROCIO HORMAZA PULISTAR	70.34
29	1085271065	GLORIA MARLENI BOTINA YAQUEÑO	70.24
30	98387654	JOSE CLAUDIO ACOSTA ZAMBRANO	70.22
31	98391693	NELSON IGNACIOPAZ LORZA	69.97
32	1085323176	DANIELA ALEXANDRA LENEMBERGER ARANGO	69.69
33	1085280257	EDUAR ANTONIO RIASCOS MATTA	69.40
34	98397144	CARLOS ANDRES BURBANO CRUZ	69.35
35	94503111	JULIO CESAR CHAMORRO VARGAS	69.25
36	98382380	ERMAN ALEJANDRO PANTOJA CHECA	69.23
37	12982618	ORLANDO TIMANA BURGOS	69.16
38	87066470	MILLER EIMER PORTILLA LOPEZ	68.90
39	5207106	YIMY ARTURO VILLACORTE HIDALGO	68.85
40	12995482	MILTON ROBERT YANGUATIN PEREZ	68.44
41	16931885	JUAN CARLOS ALVEAR RIVERA	68.27
42	12999710	JAIME ALIRIO PERENGUEZ VASQUES	68.03
43	12983724	LUIS CARLOS NARVAEZ SALAS	67.81
44	1085291155	JHON ALEXANDER ERIRA	67.69
45	37083837	YHANZY CRISTINA AYALA TORRES	67.49
46	1085284992	JOHNNY ARVEY ZAMBRANO BASTIDAS	67.47
47	1082746086	RAMIRO EDILBERTO ESTRELLA CORDOBA	67.28
48	98389033	JAIME FERNANDO CHICAIZA PUCHANA	66.78
49	98394045	MARLON HERNANDO DE LA ROSA MURILLO	66.58
50	1094924543	CARLOS ANDRES GARCIA MENDEZ	66.45
51	98395073	MILTON JOSE JOJOA MUÑOZ	66.44
52	12981360	JORGE BOLIVAR JOJOA JOSA	66.17
53	12753311	EDWIN ALBERTO VILLOTA ROBLES	65.53
54	1085286874	GINNA ALEXANDRA ROSERO GUACAS	65.48
55	1085288083	PIERO GIANCARLO MONTERO PATIÑO	65.36
56	66972644	ELIANA RENTERIA MIRANDA	65.15
57	98396274	DIEGO FERNANDO MARTINEZ LEIVA	64.50



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

RESOLUCIÓN 091 DE 2023

16 MAR 2023

Por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba

58	12978388	SILVIO GEOVANNY RODRIGUEZ ANDRADE	64.03
59	36759997	TANIA VERONICA MUÑOZ DELGADO	63.78
60	27088302	ALEXANDRA ELISABET LASSO ROSERO	63.64
61	1086328136	GIOVANNY ALEXANDER LEGARDA ORTEGA	63.56
62	12746921	RICARDO MAURICIO ANDRADE VILLOTA	63.13
63	59831465	CLAUDIA ELIANA PINTA LASSO	63.00
64	12997605	TITO HERNANDO MESIAS MORENO	62.33
65	59813293	DULIMA RAQUEL PEREZ NARVAEZ	62.30
66	27091735	LUZ DARY CRIOLLO NARVÁEZ	61.62
67	12752901	JULIO FERNANDO DELGADO NARVAEZ	61.06
67	12747395	GILBERTO LEON MORA PEDREROS	61.06
68	36953186	RUBY ELIZABETH ALVARADO BRAVO	60.70
69	87069894	JOHN JAIRO DAVID FLORES	60.23
70	59829108	MARGOTH FLORENTINA BASTIDAS MONTILLA	59.81
71	9726000	WILLIAM FERNANDO POSSO MANRIQUE	58.32
72	1086223011	EDGAR DANIEL YANDAR DE LA CRUZ	57.43
73	1085263772	BRAYAN ERNESTO LUNA LEITON	52.90

Que mediante oficio 2022R5096835 del 6 de septiembre de 2022, la CNSC informa a la Doctora DAYRA LUZ PALADINES UNIGARRO, Subsecretaria de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto para la época, que la resolución por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles a que hace referencia el presente acto administrativo se encuentra en firme.

Que en virtud de lo anterior se expidió la Resolución No. 254 del 20 de septiembre de 2022, por medio de la cual se realizó el nombramiento en periodo de prueba a la señora KARMEN ALBAN ANGUCHO, identificada con cédula de ciudadanía No. 37082214, en el cargo de AGENTES DE TRANSITO, Código 340, Grado 02, de la Planta Global de Cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto, debido a que ocupó el puesto 14 de la lista de elegibles.

Que, en la actualidad, se tiene que el empleo de AGENTES DE TRANSITO, Código 340, Grado 02, identificado con el Código OPEC No. 163336, donde se nombró en periodo de prueba a la señora ALBAN ANGUCHO se encuentra en vacancia definitiva, con ocasión de la aceptación de renuncia al señor YAIR ALEXANDER GÓMEZ MELO, mediante resolución 133 del 04 de agosto de 2022.

Que a través de oficio radicado en la Subsecretaría de Talento Humano el 04 de octubre de 2022, estando dentro del término provisto para manifestar la aceptación o rechazo del nombramiento en periodo de prueba, la señora KARMEN ALBAN ANGUCHO, aceptó el nombramiento en periodo de prueba, efectuado mediante Resolución 254 del 20 de septiembre de 2022, en el empleo denominado AGENTES DE TRANSITO, Código 340, Grado 02, de la planta global de cargos de la Alcaldía municipal de Pasto.

Que mediante oficio radicado el 04 de octubre de 2022 en la Subsecretaría de Talento Humano la señora KARMEN ALBÁN ANGUCHO solicitó prórroga por 90 días y hasta el 04 de enero de 2023, sin embargo, mediante oficio de fecha 7 de octubre enviado al correo electrónico de la misma Subsecretaría, aclara la petición de prórroga presentada el 04 de octubre de 2022, en el sentido de solicitar se le conceda la prórroga por 90 días hábiles, toda vez que reside en la ciudad de Yumbo Valle del Cauca.



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

RESOLUCIÓN 091 DE 2023

(16 MAR 2023)

Por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba

Que, mediante Resolución 402 del 10 de octubre de 2022, proferida por el Alcalde del Municipio de Pasto, se concedió prórroga de 90 días contados a partir del día veinte (20) de octubre de 2022 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023, para que la señora KARMEN ALBAN ANGUCHO, identificada con cédula de ciudadanía No. 37082214, tomara posesión del empleo denominado *AGENTES DE TRANSITO*, Código 340, Grado 02, de la planta global de cargos de la Alcaldía municipal de Pasto.

Que el veintiocho (28) de febrero de 2023 venció el término de la prórroga concedida a la señora KARMEN ALBAN ANGUCHO, sin que la misma tomara posesión del empleo denominado AGENTES DE TRANSITO, Código 340, Grado 02.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando: "1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título."

Que de acuerdo a lo anterior se procederá a derogar la resolución 254 del 20 de septiembre de 2022, por medio de la cual se realizó el nombramiento en periodo de prueba a la señora KARMEN ALBAN ANGUCHO, identificada con cédula de ciudadanía No. 37082214, por lo que el empleo objeto del nombramiento continuará en vacancia definitiva.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO. - Derogar la Resolución No. 254 del 20 de septiembre de 2022, a través de la cual se nombró en periodo de prueba a la señora KARMEN ALBAN ANGUCHO, identificada con cédula de ciudadanía No. 37082214, de conformidad a la parte considerativa de este acto administrativo.
- ARTÍCULO SEGUNDO. - Como consecuencia de lo anterior, el empleo de agente de tránsito Código 340, Grado 02, continúa en vacancia definitiva.



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

RESOLUCIÓN 091 DE 2023

16 MAR 2023

Por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba

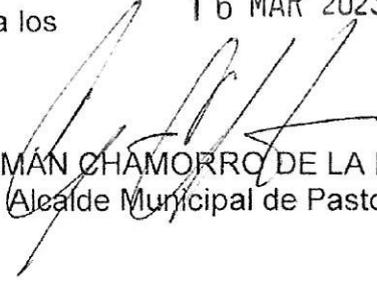
ARTICULO TERCERO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano comunicar a los interesados el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

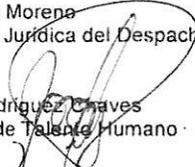
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

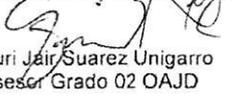
Dado en San Juan de Pasto, a los

16 MAR 2023


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: 
Ángela Pantoja Morena
Jefe Oficina de Jurídica del Despacho

Revisó: 
Juan Pablo Rodríguez Chaves
Subsecretario de Talento Humano

Revisó: 
Yuri Jair Suarez Unigarro
Asesor Grado 02 OAJD

Proyectó: Mónica Mancini
Abogada Contratista